



El Tambo - Cauca, dos (02) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Auto No. : 0527
Radicación: 2021-00015-00
Proceso: DECLARATIVO VERBAL CON DISPOSICIONES ESPECIALES
- DECLARACIÓN DE PERTENENCIA
Demandante: LUIS HERNAN LEDEZMA VIDAL
Demandado: SANTOS TRUJILLO Y OTROS

En atención al memorial poder que antecede, mediante el cual la apoderada de las señoras NANCY SOCORRO, BETTY ESPERANZA, ALBA LUCY, LILIANA PATRICIA, CARMEN YANETH, MARÍA ELIZABETH LEDEZMA VIDAL partes demandadas sustituye el poder otorgado para actuar en este asunto y teniendo en cuenta que no existe impedimento ni prohibición expresa, de conformidad con el artículo 75 del C.G.P.

EL JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE EL TAMBO -CAUCA,

DISPONE:

PRIMERO: RECONOCER PERSONERÍA al Dr. EVARISTO LÓPEZ FUENTES, , mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 4.751.157 de Rosas Cauca, abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 124.450 del Consejo Superior de la Judicatura, para que actúe como apoderado sustituto de las señoras demandadas NANCY SOCORRO LEDEZMA VIDAL, BETTY ESPERANZA LEDEZMA VIDAL, ALBA LUCY LEDEZMA VIDAL, LILIANA PATRICIA LEDEZMA VIDAL, CARMEN YANETH LEDEZMA VIDAL, MARÍA ELIZABETH LEDEZMA VIDAL en los términos del mandato a él conferido.

SEGUNDO: Colocar en conocimiento a la parte demandante

NOTIFÍQUESE


ANA CECILIA VARGAS CHILITO
JUEZ